

# ORDENES

## JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Haberes pasivos máximos.*—Vistas las instancias formuladas por el personal de la Armada que a continuación se relaciona, solicitando se le conceda acogerse a los beneficios de los haberes pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1943 (D. O. núm. 15), he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses, con los recargos que dispone el artículo octavo del mencionado Decreto, practicándose al efecto por las Habilitaciones correspondientes la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido:

### RELACIÓN DE REFERENCIA

Teniente de Navío D. José Luis Gómez de la Torre.  
 Teniente de Navío D. Manuel Romero Cumbre.  
 Capitán de Infantería de Marina D. José Adolfo Cañas Conesa.  
 Capitán Médico D. Mantiel Garaizábal Bastos.  
 Teniente Médico D. Juan Soler Canto.  
 Teniente Médico D. Manuel García Pomareda.  
 Oficial primero de la R. N. M. don José María Ruiz Rodríguez.  
 Oficial primero de Máquinas D. Manuel Villabona Cuervo.  
 Oficial primero de Máquinas D. Jacobo Ramón Rodríguez Villar.  
 Electricista primero D. Francisco Beceiro Freire.  
 Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales don Santiago Zas Rodríguez.  
 Mecánico primero D. Juan José Luaces Romero.  
 Mecánico primero D. José Sobral Santiago.  
 Mecánico primero D. Eliseo Freire Tojo.  
 Mecánico segundo provisional D. Ramón Cañavate Gázquez.  
 Mecánico segundo provisional D. José M. Deudero de Arcos.  
 Mecánico segundo provisional D. Eloy Flores Flores.  
 Mecánico segundo D. Melchor López Prego.  
 Mecánico segundo D. Angel Pita Fernández.  
 Contramaestre segundo D. Manuel Montero Rodríguez.  
 Escribiente segundo de la Armada D. Julio Sanmartín García.  
 Sanitario segundo D. Diego de la Cruz Guerrero.  
 Sargento de Infantería de Marina D. José María Salgado Piñeiro.

Oficial tercero del C. A. S. T. A. don Manuel Cornejo Boy.

Marinero de Lanchas D. José Teira Romero.

Madrid, 26 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y Servicio de Personal, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y Bases Navales de Baleares y Canarias y Escuadra, Inspector General de Infantería de Marina, General Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Señores. ...

### RECTIFICACIONES

Padecido error material en la Orden ministerial de 26 del actual, publicada en el DIARIO OFICIAL número 174, página 964, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

#### “SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican por el orden que se mencionan:

Condestable segundo D. Gerardo Díaz Vargas.—Del crucero *Almirante Cervera*, a la Estación Naval de Mahón.—Forzoso.

Condestable primero D. José Cabezón Freire.—De la Estación Naval de Mahón, al buque planero *Artabro*.—Forzoso.

Condestable segundo D. Francisco Rodríguez Gómez.—Del buque planero *Artabro*, a la Escuela de Suboficiales.—Voluntario.

Madrid, 26 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandantes Generales de la Escuadra y de la Base Naval de Baleares.”

Madrid, 31 de julio de 1944.—El Director del DIARIO OFICIAL, Carlos Pardo y Pascual de Bomanza.



